

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN



Concejo Municipal

CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 15 de noviembre de 2016.

Hora : 09:25 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

	Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Concejales	Sr. Jorge Dedes Franco
Asistentes	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
	Sra. Jacqueline Núñez Ramos
	Sra. Teresa Fuentes Loyola.
	Sra. Patricia Soto Leiva.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Adjudicación Concesión para Mantención del Complejo Deportivo Municipal y Áreas Verdes en Calle Adolfo Novoa y Los Aromos de Colbún.
3. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Institucional y Colectivo, año 2017.
4. Aprobación Plan Anual de Salud Municipal, año 2017.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.
7. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2016 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

8. Entrega Informe de Seguimiento, Contraloría Regional del Maule.
9. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta

Se solicitará acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Acta de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria, realizada el día 18 de octubre de 2016.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria, realizada el día 18 de octubre de 2016.-

3.2 Aprobación Adjudicación Concesión para Mantención del Complejo Deportivo Municipal y Áreas Verdes en calle Adolfo Novoa y Los Aromos de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Considerando lo señalado en los artículos 3°, 11° y 41° de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la **CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL Y AREAS VERDES EN CALLE ADOLFO NOVOA Y LOS AROMOS DE COLBÚN**, a la Empresa **COMERCIAL FEVI LTDA.**, por un monto mensual de \$5.593.000.- (Cinco millones quinientos noventa y tres mil pesos), impuesto incluido y por un periodo de 3 años.*

El señor Presidente manifiesta que el punto se reincorpora nuevamente a la tabla ya que la Ley faculta al Alcalde para incorporarlo las veces que estime necesario y dado a la situación planteada a la SECPLA se volvió a colocar el punto a la tabla.

La Concejala señora Teresa solicita que la señora Alejandra Bahamondez explique los nuevos antecedentes que se encuentran.

La señora Alejandra Bahamondez señala que respecto a lo sucedido en los anteriores concejos y debido a la ley 19.880 que en el artículo 41 establece que toda la solución que

emita la Municipalidad debe ser fundada y por lo mismo empezó a indagar los argumentos que se discutieron en el concejo para poder regular la situación y poder subir una nueva.

El Concejal señor Díaz señala que pusieron en tabla el Artículo 3, 11 y el 41 y consulta a que se refieren los artículos.

La señora Alejandra Bahamondez informa que la Ley señala sobre los procedimientos administrativos que rigen durante los órganos de la administración del estado específicamente en el art. 3 se manifiesta que el concepto de alto administrativo son las decisiones formales que emitan los órganos de la administración del estado.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que esos tres artículos la obligan a contratar el proceso de adjudicación es un acto administrativo que está regido por la ley por lo tanto con ello se establece las decisiones que se adopten tiene que ser fundadas y el fundamento tiene que estar ajustado a la ley o a las propias bases.

El señor Presidente señala que respecto a lo que le menciono a la señora Alejandra Bahamondez que le dijo que para mayor transparencia al contratista se le hiciera por dos meses para que se llamara a licitación de nuevo.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que ese acto no lo pudo realizar hasta hoy en día porque para la ley de compra establece extender el plazo de un contrato que se hace a través de un trato directo porque ella no asume propuesta ni solicita cotización, la ley sola la faculta hacer ese acto cuando existe una licitación en vigencia. Pero para subir una nueva licitación la ley también la obliga a revocar la que ya existe porque si no tendría dos licitaciones de un mismo tema.

El Concejal señor Ortiz consulta si rechazan la licitación se podría realizar una nueva.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que el rechazo de acuerdo a lo que se está revisando debe ser fundado en los antecedentes.

El Concejal señor Dedes consulta que en punto de la licitación señala que el oferente comercial FEVI LMTDA. Se compromete a trabajar con seis trabajadores de residencia comunal durante el 100% de la hora de ejecución de servicio salvo que por naturaleza de la misma sea factible prescindir de alguna de ellas.

El Concejal señor Dedes manifiesta que para ganarse la licitación va comenzar con los 6 trabajadores que se están exigiendo pero él puede prescindir de uno o dos o tres.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que ese salvo debe ser justificado y acreditado por el hito de este contrato, no quiere decir que al contratista se le ocurra que algún día pueda prescindir dos trabajadores.

El Concejal señor Dedes señala que va llegar el invierno y no necesitara tanta gente como para regar y en este caso esos recursos vuelven a la Municipalidad.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que lo que sucede que es una licitación **afumansada** y el concepto dice que el empresario debe ejecutar lo que la Municipalidad le está exigiendo, el verá el tema de los trabajadores y todo eso ya que debe cumplir de igual manera.

El Concejal señor Ortiz señala que no le parece lo que señala como por ejemplo utilizar tantas personas ya que en el invierno no se riega.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tiene una visión que el contratista debe realizar lo que se le obliga en las bases de licitar.

El señor Presidente consulta que sucede si se rechaza.

La señora Alejandra Bahamondez señala que primero el rechazo tiene que estar fundado en la ley, pero que sucede si en el caso el empresario reclama en la contraloría pueden levantar investigaciones sumarias que hicieran revocar todo el proceso.

El Concejal señor Díaz señala que opina que subirla a casi \$ 6.000.000.-(seis millones de pesos) subirla a un 100% es un modo de rechazo porque se podría haber licitado en un poco más pero no en un 100%, ya que es un exceso de dinero.

El señor Presidente manifiesta que los señores Concejales seguirán a cargo de todo los asuntos pero el tema es que tiene que decidir con fundamentos el rechazo.

El Concejal señor Ortiz señala que si hay fundamentos porque le está subiendo en la licitación para lo que se va realizar.

El señor Presidente señala que por el concejo han pasado varias licitaciones y de las áreas verdes se han hecho 4 licitaciones y siempre han sido iguales eso ha llevado a realizar una buena gestión, como por ejemplo la plaza de Colbún está en \$900.000.-(novecientos mil pesos) y solamente hay un puro trabajador y en ese tiempo aprobaron la licitación sin ningún problema y así como esta ha habido muchas más con un solo trabajador.

El señor Presidente señala que conoce a la empresa FEVI hace siete años, y en su tiempo será trabajo del Alcalde Electo tratar con la empresa y exigir que realicen el trabajo que se les indica.

El señor Presidente informa las funciones de la empresa que es mantener toda la Avenida de Los Aromos trabajando solo una persona pagando \$1.000.000.-(un millón de pesos), en el estadio que se corta una vez a la semana el pasto 2 personas trabajando y \$1.000.000.-(un millón de pesos) cada uno ya van otros millones más sumando el joven que limpia la piscina el nochero, la piscina tiene que pintarla en conjunto con las graderías y el gimnasio Municipal y no será con dinero Municipal.

El señor Presidente consulta a la señora Alejandra Bahamondez cuanto pago el Municipio cuando se pintaron todas las tribunas antes del 18 de septiembre para la actividad que tenia salud.

La señora Alejandra Bahamondez señala no tener claro el tema del dinero.

El señor Presidente manifiesta que en general el contratista tiene que mantener el complejo limpio, piscina y baños si en el caso que se haga tira una llave tiene que pagarla el contratista no la Municipalidad, se gasta en combustible, tractores, máquinas y orilladoras esto sería todo el costo del contratista porque él asume todo.

El Concejal señor Díaz señala que el señor Presidente dice claramente que las plazas de todos los sectores se les paga el \$1.000.000 de pesos pero a ellos se les pagaba \$800.000.-(ochocientos mil pesos) y se les subió \$850.000.-(ochocientos cincuenta mil pesos) y

generalmente es muy distinto al complejo deportivo porque de cierta manera se está pagando el doble por ello son cosas muy distintas.

El señor Presidente manifiesta que sabe que es diferente pero puso la comparación sobre el tema de los trabajadores.

El señor Presidente señala que no quería colocar el punto en tabla nuevamente pero la señora Alejandra Bahamondez solicitó que lo incorporaran nuevamente para que quedara todo claro en este tema y no hubiese problemas a futuro.

La Concejal señora Patricia consulta que sucede si volvieran a subir la licitación.

La señora Alejandra Bahamondez informa que para poder subir nuevamente la licitación necesita que el concejo rechace la solicitud con argumentos fundamentados en la ley o las propias bases y de esa forma revoca y sube una nueva licitación.

La Concejal señora Patricia consulta que si en el caso que se rechace como concejo la solicitud el contratista podría querellarse.

La señora Alejandra Bahamondez señala que sí ya que tiene todos los fundamentos para ir a la contraloría, y en este caso como SECPLA no se expondrá a seguir un proceso si no se ajusta a lo que establece en la juri imprudencia.

La Concejal señora Patricia señala que lo más seguro es que el oferente gane.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que a más todo ese tema se incluiría un sumario administrativo a lo que no se expondrá.

La Concejal señora Patricia consulta si sería un sumario administrativo solo para SECPLA y el Concejo Municipal.

La señora Alejandra Bahamondez informa que el Concejo Municipal también formaría parte del sumario.

El señor Presidente señala que en un caso así no lo rechaza la SECPLA la licitación.

La Concejal señora Jacqueline señala que en otras licitaciones felicitaban al concejo y al contratista por cumplir muy bien su trabajo y en este caso cual sería el fundamento como para rechazar la licitación correspondiente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que fundamento su opinión que sería el tema del dinero el exceso ya que sube inmediatamente un 100%.

La Concejal señora Jacqueline señala que todo eso se suma al aumento de una persona y las dos calles más el camión aljibes ya que no tienen otra manera para regar.

El señor Presidente manifiesta que cuando vieron con la señora Alejandra Bahamondez las bases se encuentran en el portal hace 20 días.

La señora Alejandra Bahamondez informa que la ley los obliga a mantenerla desde que la asuma hasta que se cierra por 20 días, pero hasta el día de hoy se encuentra casi por un mes.

El señor Presidente manifiesta que lo más importante de ver es el monto que el Alcalde le asigna a la licitación porque es muy distinta a los PMU, todas las licitaciones que se suban vienen con un monto máximo para que los oferentes se fijen como es el nivel.

El señor Presidente manifiesta que el monto lo designa el alcalde que se encuentre a cargo del Municipio junto a su SECPLA que son los que trabajan en conjunto a las licitaciones.

El señor Presidente manifiesta que por lealtad a la señora Alejandra Bahamondez en conjunto con SECPLA decidió de incorporar nuevamente el punto en la tabla y en otro tiempo cuando se subían más licitaciones nadie cuestionaba nada y destacar que el empresario ha hecho muy bien su trabajo ayudando inclusive hasta los señores Concejales en cualquier favor que pudiese.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que encuentra que tenga razón el señor Presidente en el caso que subieron muchas licitaciones y habían casos que era muy poco el dinero y muchas veces manifestando que las subiera un poco pero en el caso del complejo es totalmente diferente ya que el dinero del que se trata es como más de la mitad.

La Concejal señora Teresa manifiesta que le admira que sus tres colegas los señores Concejales se nieguen tanto a la licitación siendo que algunos no ven el acta que se tiene que aprobar en el día.

El Concejal señor Díaz manifiesta a la Concejal señora Teresa que hable por ella del tema no se refiera a nadie más.

La Concejal señora Teresa señala que las secretarias solicitando lo que se le tiene que enviar siendo que cada señor Concejal tienen internet, computador y el teléfono que la información del concejo llega el día viernes y el día martes que es lo que hacen los señores Concejales van a solicitar fotocopia de la documentación y resaltar que muchas veces han aprobado punto que ni siquiera se dan el tiempo de averiguar de qué se tratan y jamás han visto el tema de las licitaciones.

La Concejal señora Teresa informa que la obligación de cada señor Concejal era saber que la licitación vencía el 11 de noviembre y cree tener la plena seguridad de que de este tema no sabían ningunos de los señores Concejales.

La Concejal señora Teresa señala que lo único que les importa a los señores Concejales es andar desprestigiándose hablar de las señoras Concejales de su vida personal pero el tema que debe ser importante no se dan tiempo para ello.

El Concejal señor Ortiz comenta que él no aprobó un acta en el concejo anterior porque no le llegó nada inclusive el señor Alcalde tampoco la aprobó porque no le llegó nada.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tal vez sea muy fácil hablar del tema y por respeto como la Concejal señora Teresa es mujer va omitir comentario respecto a lo que ella menciona.

El Concejal señor Díaz señala que tiene todas sus actas guardadas sus documentaciones en general y jamás aprobado un acta sin leerla.

El señor Presidente consulta si puede desligar a la señora Alejandra Bahamondez de la respuesta.

La señora Alejandra Bahamondez responde que la forma es sacándola de SECPLA.

El señor Presidente informa que hasta actualmente es SECPLA que asuma como administradora.

El Concejal señor Díaz consulta desde el día que leyó la carta de renuncia del señor Alcalde ya no era más resolutivo y en este caso sigue con derecho a votar.

El señor Secretario informa que el señor Alcalde y el documento que entrego y leyó en la sesión de concejo señala que la renuncia es a contar del 17 de noviembre y es alcalde hasta el día 16 de noviembre de 2016.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ese día cuando presento la renuncia menciono el señor Alcalde haber dicho que desde ese día en adelante no era más resolutivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El señor Presidente solicita que fundamenten su votación.

El señor Secretario manifiesta que para fundamentar el voto requiere acuerdo ya que el voto de los señores Concejales es si o no solamente eso.

El señor Secretario manifiesta que el concejo puede acordar que se fundamente el voto.

La Concejal señora Teresa señala que por el recuerdo de la señora Alejandra Bahamondez debería realizarse el acuerdo.

El señor Presidente manifiesta que por lealtad a la señora Alejandra Bahamondez solicita a los señores Concejales que fundamenten su voto.

La Concejal señora Patricia señala que en la parte legal la votación es exclusivamente responsabilidad de los que voten.

El señor Presidente manifiesta que sí.

El señor Presidente señala que voten para la formula que se está solicitando.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Secretario manifiesta que se aprueba que el voto sea fundamentado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se rechaza porque se subió a un 100% el costo de la licitación y además en el artículo destaca que el empresario puede finiquitar el trabajador cuando quiera y esa clausula no le parece de acuerdo por los trabajadores de la comuna.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta su aprobación porque todo estos años ha dado un excelente resultado el tema del complejo deportivo en general siempre ha estado bien cuidado y aprueba porque no quiere que las otras autoridades vayan a tener problema con la contraloría y con nadie ya que de si se rechaza y no se hace de acuerdo a la ley tendrán problema a futuro.

La Concejal señora Patricia aprueba y manifiesta que siempre ha escuchado que la empresa hace 7 años que viene haciendo un muy buen trabajo y el contratista cumplió absolutamente con el tema de la licitación no es problema del empresario que no se hayan presentado más oferentes el cumplió con postular y se gana limpiamente la licitación y resaltar que no ha habido ningún problema con la empresa y ha dado oportunidades de trabajo a las personas de la comuna.

La Concejal señora Teresa aprueba y manifiesta que las bases fueron abiertas se presento solo un oferente y el empresario presento su propuesta y se gana limpiamente la licitación cumplió con todo el proceso dentro de los plazos legales, lo único que encuentra malo que se cumplió justo en unos de los periodos de transición que sería eso lo que ha complicado todo el tema y en segundo punto la empresa ha sido responsable y no se puede seguir esperando y dejando el complejo de esa manera ya que se debe regar periódicamente y limpiar.

El Concejal señor Díaz rechaza y manifiesta que por lo que está puesto en el anexo 4 en donde el empresario tiene la facultad para despedir la gente que el estime conveniente y el otro punto es porque la licitación sube en un 100%

El Concejal señor Dedes rechaza la licitación por el alto monto y por el desmerito de los trabajadores de la comuna que los pueden despedir en cualquier momento.

El señor Presidente manifiesta que en las decisiones que tomen las autoridades tiene que ver el bien común, por lo tanto como se sometió a votación y después nuevamente se realizo y habiendo un empate y velando por los derechos y por las infraestructuras Municipales que es lo que corresponde a los Alcalde por ley que solamente un Alcalde es responsable de todo lo que el Municipio tenga a su cargo y viendo que actualmente el empresario no está ejerciendo un contrato a un complejo deportivo aprueba la licitación a la empresa FEVI Limitada.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Concesión para Mantención del Complejo Deportivo Municipal y Áreas Verdes en calle Adolfo Novoa y Los Aromos de Colbún.**

3.3 Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Institucional y Colectivo, año 2017.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Institucional y Colectivo, año 2017, que expondrá el comité Técnico.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta desearles éxito a los funcionarios del Municipio para el próximo año 2017, y agradece por los 4 años de trabajo durante el periodo que se encontró ella.

La señora Rosa Rivera señala agradecerles a los señores Concejales por la disponibilidad de cada uno por su apoyo incondicional y en representación de los funcionarios Municipales se le agradece por el trabajo de todo los años y siempre ha sido el objetivo seguir trabajando para seguir desarrollándose el Municipio junto a sus funcionarios.

La señora Lucinda Gonzalez manifiesta que agradecerles al concejo a cada uno en particular incluyendo el señor Alcalde que siempre en todas las propuestas se recibió el apoyo de parte de él y agradecerle por la confianza y a los señores Concejales desearle éxito a los que seguirán y los que se retiren igualmente desearles éxitos en sus proyectos y en todo lo que estimen necesario para ellos.

La Concejal señora Teresa manifiesta que le gustaría que vieran una meta dentro de la dirección de desarrollo comunitario cuando hablan de las capacitaciones y un tema en especial la violencia intrafamiliar ya que es un tema que se nota mucho en la comuna sobre todo cuando se sale a terreno y desearle al comité y los funcionarios del Municipio que les vaya muy bien el año 2017 que sigan trabajando por la comuna y éxito en todo los proyectos que puedan venir.

El señor Presidente señala que por su parte darles las gracias a cada uno por su trabajo durante los 8 años deseándoles que les vaya bien el próximo año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Programa Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Institucional y Colectivo, año 2017.**

3.4 Aprobación Plan Anual de Salud Municipal, año 2017.-

EL señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Salud año 2017, entregado a los señores Concejales en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 08 de noviembre de 2016.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Plan Anual de Salud Municipal, año 2017.-**

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales vía correo electrónico el viernes de noviembre del año en curso.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N° 19

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, para provisionar diversas Cuentas de Gastos, para el último periodo del año, de acuerdo el siguiente detalle:

INGRESOS:			
SUPLEMENTACIÓN			M\$
SUBT. ITEM. ASIG			
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	55.600.-
TOTAL			55.600.-

EGRESOS:			
SUPLEMENTACIÓN			M\$
SUBT. ITEM ASIG			
22	05	Servicios Básicos	23.600
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	1.000
22	08	Servicios Generales	25.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
24	01	Al sector Privado	5.000
TOTAL			55.600

2) Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de distribuir aquellos saldos que van produciendo superávit a la fecha y que deben ser redistribuidos, según el siguiente detalle:

TRASPASO DE:			M\$
EGRESOS			
SUBT ITEM ASIG			
21	04	Otros Gastos en Personal	25.300.-
TOTAL			25.300.-

A:

EGRESOS			M\$
SUBT ITEM ASIG			
21	02	Personal a Contrata	10.300.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
		TOTAL	25.300.-

Colbún 11 de Noviembre de 2016.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el martes 08 de noviembre en curso y las enviadas vía correo electrónico el viernes 11 de noviembre del año en curso.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2016, en el sentido de ajustar saldos de acuerdo a normas contables vigente.-

La modificación planteada es la siguiente:

1. DE			
INGRESOS			EN MILES DE \$
DISMINUIR			
SUBT ITEN ASIG			
15		Saldo Inicial de Caja	32.402.-
A			
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT ITEM ASIGN			
34	07	C X P Servicio de la Deuda	17.402
		Deuda Flotante	17.402

24	01	C X P Transferencia Corrientes	15.000
		Al sector Privado	15.000
		TOTAL	32.402
2. DE			
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT ITEM ASIG			
21		C X P Personal de Planta	40.000.-
A			
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT ITEM ASIG			
21	03	C X P Otras Remuneraciones	40.000

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DE COLBÚN**

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2016, en el sentido de ajustar saldos de acuerdo a normas contables vigente.-

La modificación planteada es la siguiente:

1. DE			
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT ITEM ASIG			
29	05	C X P Máquinas y Equipos	2.000.-
A			
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT ITEM ASIG			
29	04	C X P Mobiliario y Otros	2.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.**

3.7 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2016 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

EL señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, año 2016 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Secretario hace entrega de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria.

3.8 Entrega de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

EL señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de una copia de las Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

El señor Secretario hace entrega de una copia de adjudicaciones, contrataciones de servicios y contrataciones de personal.

3.9 Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

EL señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

El señor Secretario manifiesta sobre el Informe de la Contraloría que se entrega es el N° 1.311 del 2015 y está relacionado con el tema del seguimiento final sobre eventuales irregularidades relacionadas con la recuperación de Licencias Médicas recuperadas en el departamento de Educación de la Municipalidad

3.10 Varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra a la señora Alejandra Bahamondez.

La señora Alejandra Bahamondez señala que aprovecha la instancia para despedirse y agradecer por todo el respeto y reconocimiento que demostraron hacia su persona decir que sin duda fue una gran experiencia de trabajo aprendió muchas cosas durante los años sobre el trabajo, y agradecer a los dirigentes de cada organización que confiaron en la SECPLA.

La Concejala señora Jacqueline señala que la señora Alejandra Bahamondez fue un muy gran aporte hacia la comuna y gracias a eso creció y se desarrollo la comuna y por lo mismo la solicitan 5 comunas porque su trabajo fue excelente comprometido con las personas y esa es la ventaja de ser una gran profesional y desearle todo el éxito en los proyectos que se le vienen.

El señor Presidente señala sus agradecimientos hacia la señora Alejandra Bahamondez y manifiesta que se va del Municipio un gran elemento para la comuna tratando de seguir siempre el objetivo que era hacer crecer la comuna y tratando de terminar y comenzar cada proyecto como correspondía y orgulloso de poder destacar que se cumplió cada objetivo y solo solicitar a los señores Concejales que se quedan que no piensen solo en ellos que piensen en las personas de la comuna y desearles éxito en todo lo que se les pueda venir en próximo año y agradecerles a las personas que se hacen presente en cada concejo Municipal y por haber apoyado y criticado haber manifestado sus opiniones.

La Concejal señora Patricia señala sus agradecimientos a todos por haber conocido gentes muy especial y con muchas ganas de trabajar por la comuna y agradecerle por todo el trabajo a la señora Alejandra Bahamondez por luchar por cada proyecto en la comuna y que tenga mucho éxito en sus nuevos proyectos y desear que les vaya excelente a todos que sea un buen año para todos lleno de muchas ganas de trabajar por la comuna y seguir haciéndola crecer.

La Concejal señora Teresa manifiesta sus agradecimientos a la señora Alejandra Bahamondez siempre se va recordar como una excelente funcionaria y persona y dentro de la comuna será recordada por todo el trabajo que puso en cada proyecto ganado y no se arrepiente de muchas veces haber dado su aprobación porque todo se encuentra reflejado en la comuna.

El Concejal señor Díaz señala sus mejores deseos de éxito para la señora Alejandra Bahamondez porque es una gran persona y profesional mucha suerte en la vida y en los proyectos a futuro.

El Concejal señor Dedes manifiesta sus mejores deseos a la señora Alejandra Bahamondez por ser una excelente profesional y muy dedicada a su trabajo, agradecerle por todo lo que realizó por la comuna.

El Concejal señor Ortiz señala sus agradecimientos por haber hecho crecer la comuna por dedicar el tiempo máximo y desearles suerte a todos en las nuevas metas que se propongan y si alguna vez hubo problemas de cierta manera fueron solo discusiones por intercambio de opiniones pero generalmente fue un gran concejo que siempre tuvo los mejores deseos de hacer crecer la comuna.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que durante los 4 años se crearon lazos de cariño entre cada Concejal y eso jamás se olvida a pesar de alguna diferencia que haya podido haber siempre se trabajó para el mismo objetivo que fue ver la comuna desarrollada y siempre trabajar para cada persona que lo necesitara.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta sus agradecimientos al señor Alcalde por todo el apoyo brindado durante los 4 años.

La Concejal señora Teresa manifiesta sus agradecimientos al señor Secretario por haber sido un pilar fundamental en el crecimiento de cada Concejal

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 10:57 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario